

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SALAMINA, CALDAS, 25 de mayo de 2022, radicado 2022-030. A despacho de la señora juez informándole que:

-Mediante auto publicado en estado del 13 de abril de 2022 se ordenó el emplazamiento de los herederos indeterminados de los herederos indeterminados de los causantes Anatilde Patiño o Matilde Patiño, y Gabriel Antonio Jaramillo Agudelo y de los demandados José Jesús y José Diego Jaramillo Patiño. El respectivo término del emplazamiento venció el día 12 de mayo de 2022, sin que haya comparecido alguno de los anteriormente mencionados al proceso. A Despacho para proveer.



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario

Interlocutorio No. 329
Radicado: 2012-00030-00



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que precede, dentro del presente trámite de petición de herencia adelantado por Luis Enrique Jaramillo Patiño en contra de los herederos indeterminados de los causantes Anatilde Patiño o Matilde Patiño y Gabriel Antonio Jaramillo Agudelo, y de los señores José Jesús y José Diego Jaramillo Patiño, habida cuenta que dentro del término del emplazamiento ninguno de los mencionados compareció al proceso, se dispone nombrar al doctor Manuel Sebastián Ariza Ramírez quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.019.018.184, y es portador de la tarjeta profesional 227.540, como su curador ad litem, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso, y para el efectos, se le pondrá en conocimiento la presente actuación a efectos de que manifieste su aceptación al cargo dentro de los 5 días siguientes contados a partir de la recepción del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA CALDAS

ESTADO No. DE LA PRESENTE FECHA
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

SALAMINA, CALDAS, 26/05/2022

SECRETARIO